

CSN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

171480

CSN/AIN/05/IRA/2676/08

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veinte de febrero de dos mil ocho en **PERKIN ELMER ESPAÑA, SL**, sita en [REDACTED] de Tres Cantos, en Madrid (28760).

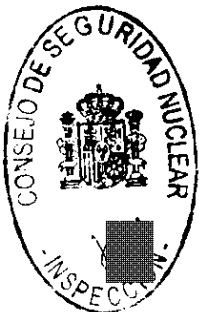
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de la instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 5ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 13-03-06 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/M-18/2003).

Que la Inspección fue recibida por Dª. [REDACTED] Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

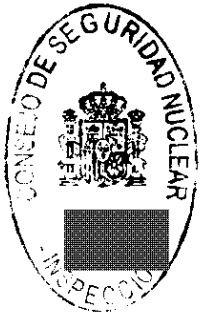
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de un armario blindado de uso exclusivo, con medios para el control de acceso, que estaba sin material radiactivo. Según se manifestó, desde la última Inspección no habían almacenado residuos radiactivos porque no se habían producido ni devoluciones de clientes ni accidentes en el transporte. _____
- Tenían un registro de ventas con los datos requeridos en la autorización, un procedimiento para garantizar que las ventas de fuentes no



encapsuladas solo se realizan a instalaciones radiactivas autorizadas y copia de autorización de IRA de cada cliente. _____

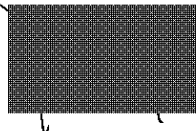
- Disponían de personas y de los medios necesarios para prestar ayuda a las autoridades competentes en caso de accidente en un transporte y habían comunicado los teléfonos de contacto al CSN (SALEM). _____
- Tenían declaraciones vigentes para traslados de las fuentes encapsuladas de Ni-63 (desmontadas o dentro del cromatógrafo de gases) entre _____ y un compromiso de aceptación por parte del suministrador para recogida de las fuentes encapsuladas de Ni-63 cuando estén fuera de uso. _____
- El Diario de Operación reflejaba, de forma clara y concreta, las actividades que pueden afectar a la seguridad radiológica o a las especificaciones de la autorización, salvo las operaciones de asistencia técnica y retiradas de material radiactivo con los datos indicados en la especificación 28ª de la autorización. _____
- Disponían de la relación actualizada de trabajadores profesionalmente expuestos con su clasificación radiológica. Constaban 3 trabajadores de categoría B con dosímetro personal de solapa. _____
- Tenían una Licencia de Supervisor vigente y habían entregado en el CSN una solicitud de renovación de Licencia de Supervisor. El Registro de Licencias estaba actualizado. _____
- Tenían un procedimiento escrito de formación continua y de registros que demostraban que habían cumplido el procedimiento en los trabajadores expuestos, incluyendo al personal de asistencia técnica. _
- Las lecturas de los dosímetros eran mensuales y las dosis equivalentes profundas acumuladas en el último año oficial eran < 1 mSv. _____
- Disponían de un detector operativo portátil de nivel de contaminación Berthold LB 123 UMo, que tenía una eficiencia significativa para el tipo y energía de las radiaciones emitidas por el material radiactivo comercializado, recientemente calibrado por el _____



DESVIACIONES

- El Diario de Operación no reflejaba las operaciones de asistencia técnica y retiradas de material radiactivo con los datos indicados en la especificación 28ª de la autorización (Art. 69 del RD 1836/1999). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de febrero de dos mil ocho.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME.

FDO.:

4 MARZO 2008